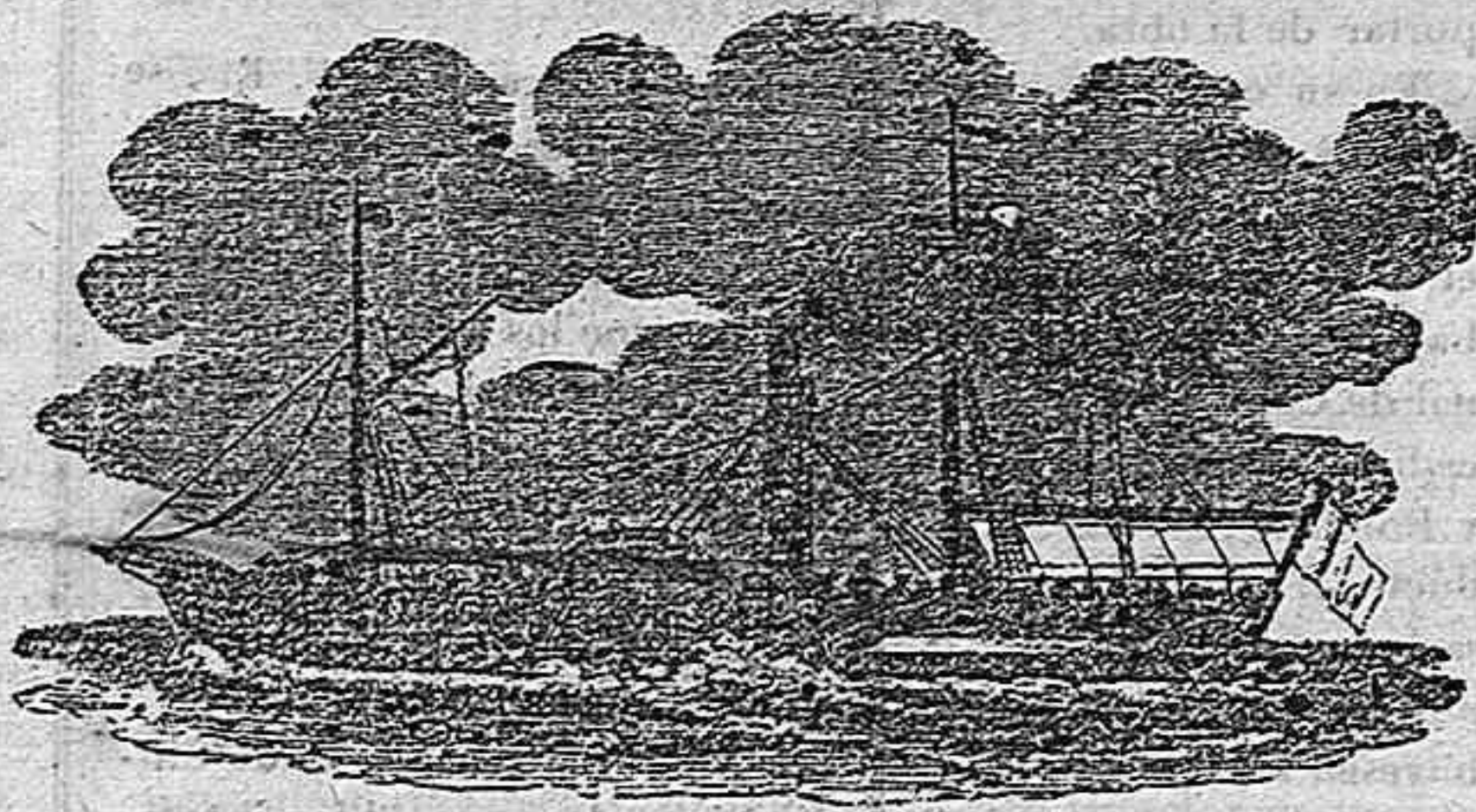


EL VAPOR



PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

DE CATALUÑA.

publicado bajo los auspicios de S. E. el

CAPITAN GENERAL.

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 10 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasaran asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razón de 54 rs. vn. franco de porte, pagándose por seis meses 108 rs. Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buzón; y en Barcelona en las de Gorchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergnes y C^{ta}, calle de Escudellers n.º 13, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

Se acordarán nuestros lectores de que cuando dimos el extracto de las diversas opiniones que formaban los periódicos de la Corte sobre la estabilidad de la subida verificada en los fondos públicos á principios de julio último, dijimos en nuestro número cincuenta y dos que estábamos mas animosos que la *Revista*: no porque esperásemos que el alza progresaría verdaderamente mas allá del maximum á que habia llegado el día 5 del pasado en Madrid; sino porque estábamos persuadidos, como expresamente dijimos, de que muy difícil sería que el curso volviese á ponerse á la altura á que antes estaba, á saber al rededor de 40 el 4%. El curso bajó; y al principio de la Bolsa del 29 del pasado se publicó á 43 una operación que se considera procedente del 27. En este crítico momento estenderia la *Revista española* el artículo sobre fondos que publicó el día inmediato, diciendo que nuestras esperanzas habian sido prematuras; pues en el limitado espacio de la hora de las negociaciones llevo el 4% á negociarse á 46, y esta instantánea subida de 3% no paró aquí; pues el día 3 de agosto se puso hasta 48 $\frac{1}{2}$. Hubiéramos podido entonces contestar con hechos á la *Revista*, pero no quisimos que se nos volviese á llamar precipitados, ni tenemos jamás prisa en gloriarnos de haber acertado en profecías, pues nunca las hacemos con el tono de infalibilidad de un oráculo. Aguardamos á ver si la mejora se consolidaba; y lejos de esto en las siguientes horas volvió á bajar el curso hasta 45, á que quedó el día 7; pero el 8 fue otra vez ascendiendo, y á 47 quedó cerrado. El 9 quedó sostenido, y el 10 se negoció á 46 $\frac{1}{2}$. La *Revista* observa que las compras se han hecho al parecer por cuenta de casas españolas.

Tal vez este triunfo de nuestras esperanzas se debe mas á la fortuna que á nuestra prevision; pero atribúyase á cálculos, ó bien á la especie de ciego instinto á que damos el nombre de *corazonada*, no se nos niegue á lo menos la satisfaccion de no habernos equivocado. Cuando las casas que rivalizaron en las compras hubieron llenado la cantidad que se habian propuesto, el curso naturalmente empezó á bajar, pero el descenso hubiera sido muy lento y gradual si no se hubiera descubierto claramente un obstinado juego á la baja. Ni un acontecimiento se

ofrecia que pudiese favorecerla, y así se mostró artificial y violenta, hasta que el agio concluyó con los recursos del que fuese su agente; pues si recursos son necesarios para semejantes operaciones á la gana pierde, muchos mas se requieren cuando se lucha contra la opinion. Esta ha triunfado ya dos veces de los esfuerzos retrógrados; é independientemente de vicisitudes efímeras, insistimos todavía en nuestro animoso parecer, pues segun nuestro modo de ver las cosas, no ha sido desmentido, sino altamente confirmado.

Permitanos pues la *Revista española* que por esta vez no convengamos en los motivos de su desaliento; y ya que nos contesta con hechos positivos repliquemos con otros que no lo son menos. Lejos de nosotros la idea de comprometer los intereses de nuestros compatriotas en operaciones arriesgadas, inspirándoles confianzas aéreas; pero nos hallamos convencidos de que las obligaciones del Gobierno español en la Península no gozan del grado de crédito á que deben aspirar, y promoviendo con circunspeccion esta confianza creemos prestar un servicio al gobierno y á la patria.

Revista de ambos mundos.

SUIZA.

Zurich 3 de agosto.

Hé aquí la proclama de la Dieta dirigida al pueblo.

«La Dieta federal al pueblo suizo.

Confederados!

Habiase decretado una conferencia en que debian tomar parte los diputados de todos los distritos á fin de poner término á las disensiones que afligen los territorios de Schwytz y de Basilea.

La vispera del día en que debia reunirse dicha conferencia, ha llegado á noticia de la Dieta que Schwytz interior ha empezado súbitamente las hostilidades. Un destacamento de gente armada del canton de Schwytz, á las órdenes de uno de sus primeros funcionarios se ha dirigido á Kussnacht, y se ha apoderado de esta plaza; sin que fuesen atendidas las justas representaciones de un diputado que acudió de Lucerna á aquel sitio para prevenir este atentado.

Diósele por única respuesta que no reconocía la Dieta.

«Así es como se ha violado el público sosiego, así es como se han hollado las decisiones de la Autoridad suprema Federal. Un estado libre é independiente, á quien tantos sacrificios costó la conquista de sus derechos, ha sido ocupado á mano armada.

«El principal y mas sagrado de los deberes de la Dieta, es velar por el sosten de la tranquilidad y del orden en todo el territorio suizo. Esta obligacion, que la impone el pacto de 1815, sabrá cumplirla, y á este fin acaba de adoptar medidas extraordinarias. Hase llamado sobre las armas á un cuerpo de tropas para proteger los derechos de los ciudadanos libres de Schwytz exterior, para rechazar á los audaces, y oponer enérgica resistencia á ulteriores tentativas.

«Confederados, soldados suizos, la Dieta cuenta con vosotros. Vosotros justificaréis sus esperanzas; vosotros responderéis á la voz de la patria justamente irritada, y del orden osadamente perturbado. Vosotros os reuniréis en nombre y bajo la bandera de esta libertad legal, objeto de los esfuerzos del ciudadano suizo, precioso tesoro que poseemos desde muchos siglos, y que tan celoso se ha mostrado el pueblo de conservar intacto en épocas harto recientes. Acudid á las armas en defensa de tan sagrado depósito; y sed dignos de esta noble mision por vuestro celo y fidelidad!

«Confederados, la Dieta se desvela por vuestro bien. Su solicitud por la patria, vuestro valor y disciplina probarán al pais y á Europa que el pueblo suizo y las autoridades que el mismo eligió quieren el orden y la paz en su patria.

Zurich 2 de agosto de 1833.

«En nombre de la Dieta federal, el burgomestre encargado presidente de la Dieta

J. J. Hess.»

Basilea 3 de agosto.

El partido reaccionario ha arrojado la máscara en Basilea lo mismo que en Schwytz. So pretexto de algunas turbulencias ocurridas en una feligresia del campo, se ha tocado la generala á las cuatro de la mañana: mil y cien

hombres marchan á Liestall con seis cañones y dos obuses; cuatrocientos se dirigen contra Rinningen y otros tantos se han apostado cerca de Reinach. He aquí lo que pasaba por la mañana mientras que la *Gaceta de Basilea* exclamaba con la arrogancia común á los de su bando. «Llegó á su colmo el sufrimiento; hoy por fin sabrán nuestras armas hacer triunfar nuestro derecho, y vengarnos de los infames manejos del Gobierno de Liestall.»

Una carta fecha en Basilea, en la tarde del 3, y tanto menos sospechosa por cuanto es su autor un exaltado partidario de los Basileenses, dice lo siguiente:

«Nuestras tropas han pasado el Birsa sin oposicion, y llegadas que fueron á Prattelen, los insurgentes les han hecho fuego durante cuatro horas desde una batería oculta, y á pesar del valor que desplegaron los Basileenses, han perdido mucha gente, así oficiales como soldados. A las dos de la tarde han tenido que regresar á la ciudad. Cálculase el número de los muertos en 50 ú 60, entre ellos tres gefes, que segun dicen, son los coroneles Landerer, Wieland y Sarrasin. Los sediciosos han intentado ya pegar fuego á la ciudad; y es general el espanto.»

Berna 3 de agosto.

No es ilusion; estalló ya la guerra civil: la aristocracia, el partido de Sarnen, es quien ha dado la funesta señal. Contaba sobre la debilidad de la Dieta, sobre las desavenencias ocasionadas por la inadmission del pacto, sobre el descontento de los liberales, sobre la marcha indecisa y frecuentemente retrógrada de los gobiernos regenerados; en fin, sobre el triunfo del Medio fijo, que debia enagenar todos los corazones. Se engañó; el grito de guerra de los enemigos del orden ha despertado á los patriotas, y la indignacion y el entusiasmo se han manifestado por do quiera de un modo que hace honor á la Nacion.

INGLATERRA.

Londres 6 de agosto.

Hemos recibido la noticia de haberse firmado un tratado entre la Puerta (que no es ya sublime) y el emperador de Rusia. Nada sabemos de este documento, pero si es cierto lo que nos dicen, este Gobierno, antes tan altivo y orgulloso, se humilla en el polvo, y va á quedar en un estado de dependencia directa de Rusia, no conservando mas que el nombre de Estado separado. Es probable que Turquía sufrirá la suerte de una nacion mucho mas digna y heroica que ella, hablamos de Polonia, á menos que alguna circunstancia imprevista detenga su caída é impida su total ruina.

ESPAÑA.

Madrid 10 de agosto.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden.

Fuero. Sr. Los intereses de la agricultura y del comercio reclamaban tiempo hace la construccion de un camino de arrastre desde el Puerto de Santa Maria hasta el muelle de Bonanza pasando por Sanlúcar de Barrameda, cuya obra se hizo mas urgente desde que con el establecimiento de los barcos de vapor se dió mayor incremento á la navegacion del rio Guadalquivir, y se facilitaron las comunicaciones entre Sevilla y Bonanza, donde se ha construido una aduana y se están ejecutando otras obras por cuenta del Real erario.

En esta situacion propuso D. Mariano Leford, del comercio de Cádiz, tomar á su cargo la construccion del nuevo camino; y previos los correspondientes presupuestos é informes se le adjudicó la referida empresa por Real orden de 23 de enero de 1831, confirmada por otra de 31 de octubre de 1832 bajo ciertas condiciones, concediéndole por tiempo determinado el producto de varios arbitrios, con que debia reintegrarse del capital que se obligaba á invertir en aquella obra y de los correspondientes intereses.

Para el establecimiento de dichos arbitrios fue considerada la empresa del camino de Sanlúcar á Bonanza como de un interés local, y las obras de esta clase, segun las reglas establecidas, se costean casi esclusivamente con fondos y arbitrios de los pueblos inmediatamente interesados. Pero habiendo recurrido al Ministerio de mi cargo los cosecheros y extractores de vinos del Puerto y Sanlúcar, manifestando que aunque no desconocian las ventajas que les resultarían de la construccion de aquel camino, temian que los arbitrios destinados á ella gravasen demasiado los productos de su agricultura y comercio, que tanto convenia fomentar, conceptuó S. M. que sin alterar esencialmente la contrata hecha por lo respectivo á esta empresa, podrian conseguirse los dos objetos de la construccion del camino y del alivio de los pueblos interesados, modificando las bases adoptadas para la imposicion de los arbitrios, y dándose hasta cierto punto al camino del Puerto de Santa Maria á Bonanza la calificacion de empresa á cargo del Estado, en razon de que por su enlace con la navegacion del

Guadalquivir viene á ser un ramal de la carretera general de Andalucía.

En el juicioso dictamen de V. E. se adoptaba este mismo principio; y S. M., en vista de todo, creyó justo que los fondos con que habia de hacerse el reintegro del capital é intereses al empresario, se exigiesen por terceras partes aproximadamente iguales, de las cuales una se impusiese sobre los del Real Erario, otra saliese de los mismos viajeros que usasen del camino por medio del portazgo que se estableciese despues de concluido aquel, y la tercera únicamente se cargase á los pueblos interesados á proporcion de la ventaja que debian reportar de la obra.

En su consecuencia, y conforme al parecer de V. E., se sirvió S. M. acceder á que se pasasen á disposicion del empresario por espacio de cuatro años 500 presidarios pagados por el Gobierno á razon de dos y medio reales diarios por plaza, y bajo las mismas reglas y condiciones que los concedidos al canal de Castilla: á que despues de concluido el camino se procediese á establecer el portazgo entre el Puerto de Santa Maria y Bonanza, sacándolo á pública subasta, y destinando su producto al empresario por el número de años que fuesen necesarios para cubrir la parte del costo que ha de proporcionarse por este medio; y á que por el término de trece años contribuyesen las ciudades de Sanlúcar y el Puerto, la villa de Chipiona, las capitales Cádiz y Sevilla y demas pueblos interesados con una consignacion fija de 90.000 reales anuales, repartida entre todos ellos en proporcion del interés que cada uno reportase en la construccion del nuevo camino, combinado con su riqueza y poblacion.

Habiendo adherido por su parte el empresario á esta modificacion de la contrata primitiva, como resulta del nuevo proyecto de convenio que V. E. me ha dirigido con su oficio de 17 del pasado, y habiéndolo apoyado todo con su informe la Direccion general de Caminos, ha tenido á bien S. M. aprobar el citado plan de condiciones convenido entre V. E. y el empresario, el cual se reducirá á escritura pública, para que pueda darse principio á las obras; en la inteligencia de que el camino del Puerto á Sanlúcar ha de quedar precisamente concluido en el término de tres años, y el de Sanlúcar á Bonanza en el año subsiguiente, y de que el empresario ha de dar fianzas á completa satisfaccion de V. E., á quien S. M. autoriza ampliamente para que en calidad de protector de la empresa pueda vigilar sobre la ejecucion de las obras y cumplimiento de la contrata por ambas partes, allanando cuantas dificultades y dudas puedan ocurrir, y tambien para que presente V. E. para la aprobacion de S. M. el plan de repartimiento entre los pueblos interesados de los 90.000 reales anuales con que por espacio de trece años han de contribuir en la forma que queda espresada.

A este efecto devuelvo á V. E. el plan de condiciones ó proyecto de contrata autorizado con mi firma: esperando S. M. del acreditado zelo de V. E. que nada omitirá para la realizacion y perfeccion de una obra tan importante á la agricultura y comercio de las provincias de su mando. De Real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia, la del empresario, y demas efectos correspondientes á su mas exacto y puntual cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de agosto de 1833. = Ofelia. = Sr. Marqués de las Amarillas.

Jaen 3 de agosto.

En la tarde del 29 de julio, á eso de las cuatro, se presentó una furiosa tormenta en el término de Alcalá la Real que discurrió por los partidos llamados de la Ribera alta, Frailes, Noveruelas, Charilla y el castillo de Locubin, causando los mayores estragos. Su duracion fue como de dos horas; y en la primera cayeron piedras tan gruesas que algunas pesaron cuatro onzas: en la ciudad se recojieron del tamaño de un huevo regular de gallinas; lo demas del tiempo se redujo á granizo pequeño y agua, pero aquel era tan espeso que cubrió la tierra mas de una cuarta en las pendientes, y desde media hasta una vara en las llanuras. A las once de la noche se repitió la tempestad, despidiendo solo unos fuertes aguaceros que derritieron la capa de granizo que habia quedado sobre la tierra.

Son incalculables los daños que han resultado, especialmente en la Ribera alta, Frailes y Noveruelas; pues en en el corto término de dos horas ha desaparecido enteramente en estos puntos la cosecha de trigo, escaña y garbanzos: las viñas parecen podadas, pues las cepas han quedado hasta sin sarmientos; los maices y hortalizas destruidos totalmente; la cosecha de aceituna perdida por este año y el inmediato; las encinas y nogales desgajadas y sin fruto; por fin hasta la tierra ha desaparecido en muchos sitios por haber sido arrollada, dejando inutilizado el terreno por algunos años. El impetu violento de las aguas que bajaban por el torrente de los Linarejos, arrancó el puente que á la salida de Frailes estaba sobre el camino que se dirige á Alcalá. No se sabe que hayan ocurrido desgracias de personas, pero si hay muchas contusas de los golpes de la piedra.

En Frailes se calculan las pérdidas en quince á veinte mil fanegas de grano, mil de maiz, dos mil arrobas de

aceite sin contar la cosecha del año venidero, y toda la uva, hortaliza, frutales, bellota y nueces.

El Sr. Intendente de esta Provincia ha dado las oportunas prevenciones para formar el espediente instructivo acerca de estos daños y adoptar en su vista las disposiciones que sean convenientes. (D. de Jaen.)

BARCELONA.

(Conclusion del discurso económico-mercantil.)

ARTICULO 4.º

Al través de tantos errores se le desliza al *Boletín* una verdad notable, contraria á sus principios, como se ha notado en otra: *Trabajar siempre, dice, tal es el secreto de la riqueza y prosperidad de las naciones.* Estamos conformes: ya hemos dicho que el trabajo es uno de los elementos de la riqueza; es el iman político que la atrae á los pueblos. Por esta razon todas las naciones advertidas han procurado conaturalizarlo en sus pueblos, fomentando la industria que le presta pábulo, y el comercio que activa este gran manantial. De ahí se ha originado el sistema *prohibitivo* que desde Inglaterra se estendió á todos los estados europeos en cuanto creyeron atender por si mismos al mayor número de sus necesidades, beneficiando sus productos naturales y aumentándolos por medio del trabajo industrial. Todos han adoptado el sistema *exclusivo* que proscribió el *Boletín*, y una administracion mercantil, sirviéndoles de guia en su legislacion la *Balanza del comercio*, que á pesar de no poderse reducir á una exactitud matemática, se considera como una de las mejores instituciones administrativas de los pueblos modernos, porque presenta en sus estados de exportacion é importacion datos en que fundar las providencias conducentes al fomento de la riqueza.

En efecto, ella es un medio con que se comparan las importaciones con las exportaciones. Cuando la suma de estas es mayor que la de aquellas, se dice que la Balanza es favorable, y al contrario cuando es menor. *La Balanza favorable* supone un saldo en metálico que recibe el país que la disfruta, que es lo que se llama *comercio activo*, cuya reaccion aumenta incesantemente el poder nacional, á diferencia del *Comercio pasivo*, que es el efecto de la *Balanza contraria* que debilita sin intermision el país que lo sufre. Este es el origen del anhelo de todas las naciones: aumentar sus productos para *vender mucho, comprar poco* y atraerse dinero. El país que tiene la Balanza favorable *gana* porque el saldo que recibe en metálico, que es el beneficio de sus rentas, aumenta su capital circulante y sus beneficios, fomenta su industria y poblacion, y disfruta todas las ventajas que presta el dinero. Aquel á quien la balanza le es contraria *pierde* porque el dinero que da en pago de mercaderías extranjeras, deja de producir en él, sufre la privacion de las ventajas que proporciona, y fomenta la industria rival á espensas de la propia, y mucho mas si los artículos que recibe son susceptibles de inclinar el gusto de los consumidores en su favor, llegando á veces, como hemos experimentado en España, á ser un temerario prestigio contrario al progreso de la industria indígena. Por esta razon observan algunos gobiernos los estados de la Balanza del comercio, no tanto por la importancia del saldo como para conocer el fomento de su agricultura, industria y artes, á fin de auxiliarlas con acertadas providencias y dirigir las á su mayor extension y prosperidad, promoviendo el consumo y salida de los productos indígenas con prohibicion ó restriccion de entrada de los exóticos que puedan serles nocivos, y facilitar la de los que puedan serles útiles.

Estas especies no serán del agrado del *Boletín*, puesto que no andan conformes á la doctrina de Say. Los oscuros pasajes de este autor que nos trascribe en el artículo me parece no favorecen mucho la opinion que pretende sostener. ¿A quien se convencerá con ellos de que una nacion se enriquezca exportando su numerario, porque el que resta adquiere de mas el valor del que se exporta, y gana todo lo que se compra y se importa con este? ¿A quien se hará entender que diez millones en metálico hacen el mismo servicio que ciento? Todo esto son ilusiones fosfóricas que se desvanecen á la luz de la experiencia y á la demostracion de los hechos. Vea si son exactos los cálculos que se le presentan arriba sobre el comercio que hizo España con Francia; los efectos de la Balanza, así como los resultados de nuestras relaciones mercantiles con toda Europa cuyo desnivel al fin nos redujo á un estado de nulidad, y si le cabe duda, advierta lo que dice Chaptal menos metafísico que Say, pero hábil ministro. «El comercio (de Francia) con España ha sido constantemente mirado ventajósísimo para Francia: de una parte no sacábamos de este Reino sino artículos necesarios á nuestras fábricas sobre los cuales trabajaba

nuestra industria para darles mas valor y apropiarlos á los usos de la sociedad; y de otra parte la suministráramos ganado, cuya cria y venta enriquecía nuestra agricultura, y manufacturas que hacian prosperar nuestras fábricas. Los doblones de á ocho y los pesos fuertes llenaban nuestros talleres de moneda y daban medios á nuestro comercio para girar con otros países. «La importacion de mercaderías francesas en España, segun el mismo, ascendia por año á trescientos veinte millones de reales; la esportacion á diez y seis millones en primeras materias, y además sacaba en moneda sobre doscientos millones. Si la España, dice, rica con los productos del nuevo Mundo hubiese sabido conservar su preeminencia manufacturera, seria hoy sin duda la nacion mas poderosa de Europa; pero el sistema que siguió la derribó de la altura á que se habia elevado, y vino á ser tributaria de la industria de sus vecinas.»

¿Que autoridad podrá hacer el especulativo Say al lado del práctico cénto ilustrado Chaptal? Seria impertinente pretender encomiar la prudente, sencilla y franca declaracion de este ministro del Interior, cuyo respetable nombre se halla al frente de los fundadores de las instituciones de fomento que tanto honran á Francia, y á cuyo zelo debe la industria francesa en gran parte su regeneracion y esplendor actual, al paso que fuera ofender á su autor el compararlas con los escritos de Say refutados en su presencia por sus mismos paisanos y desatendidos prácticamente por aquel ilustrado Gobierno. ¿Y nosotros deberemos alucinarnos por estos con desprecio de las sabias indicaciones de aquel? ¿Tendremos que seguir unas doctrinas ruinosas, proscritas con ventajosa utilidad en el país donde se han originado, y ser insensibles á los sabios consejos de la esperiencia y de la verdad? Esto seria el colmo de la estupidez. El Gobierno francés nos da ejemplo: sigue en la administracion fabril el rumbo protector de la industria que trazó y allanó aquel Ministro, y los resultados acreditan su sabia combinacion. ¿Y nos desviaríamos por las dudosas y arriesgadas sendas que indicó la malicia ó el error? Esto seria separarse de un camino seguro y trillado para derrumbarse á un precipicio por desconocidos atajos. Sigamos las huellas de los gobiernos que han sabido hacer prosperar sus pueblos, ya que no supimos aprovecharnos oportunamente de los sabios consejos de ilustres españoles eminentemente zelosos de la gloria y prosperidad de su patria. No nos hagamos merecedores de los apodos humillantes con que nuestros rivales nos desprecian, y hagamos patente á las naciones cultas que, aunque tarde, conocemos nuestra situacion y las utilidades que presta á los estados la riqueza, *dine-*

ro; la influencia de su abundancia, las consecuencias de su escasez y las ganancias que puede disfrutar la nacion feliz que lo posea en mayor cantidad, sabiendo aprovechar de ella; que no ignoramos el verdadero concepto y opinion que merece la *Balanza del comercio*; que sabemos discernir y apreciar las verdaderas ventajas del estado activo al pasivo y de la esportacion á la importacion, como las del comercio *esclusivo*; y en fin que no es tan fácil ya el fascinarnos con teorías huecas y pomposas, porque las circunstancias nos han hecho discretos. Confiemos en nuestro sabio y paternal Gobierno que despreciando ideas contrarias á las saludables lecciones de la esperiencia, consolidará mas y mas el sistema del arancel actual, pues en él está confiada la prosperidad de esta heroica Nacion. Queda de V. S. S. S.

Dos causas criminales se han fallado en la Audiencia de esta Capital con una brevedad superior á todo elogio, sin que por esto hayan dejado de instruirse con toda la circunspeccion y el criterio que naturalmente exigen estas delicadas materias. Semejante celo de parte de tan respetable autoridad promete á los habitantes del principado de Cataluña largo término de paz interior y profundísima quietud, para dedicarse con mayor afan y laborioso espíritu al cultivo de los campos y al primor de sus talleres.

Uno de los Suscriptores que tenemos en esta Capital, nos ha remitido el siguiente artículo contra otro que salió en el diario de Brusel. Lo insertamos por ser breve y estar escrito con facilidad dialéctica y correccion, requisitos que faltando al que contesta habíamos de negarle lugar en las columnas del *Vapor*.

En los *Diarios* de 7 y 8 de los corrientes amaneció un artículo (de sotos dos apartados largos y revueltos como jorruada de melodrama) firmado por un *quidam* que se titula *Principiante en astronomia*. Si á continuacion hubiese puesto *en fisica*, quizás nos hubiera ahorrado el trabajo de borrar estas líneas. Pero como sea que el articulista con su Hokie é Hirio (que no son los mejores guias para un *principiante*), y los guardas de los huertos Reales de Francia, quiere echarla de *domine*, y derribar de golpe principios profesados y empeñadamente sostenidos por sabios *no principiantes*, nos tomamos la molestia de remitirle á los Sres. Biot, Arago, Lalande, Bailly, Francoeur, etc. para que se sirvan admitirle como á pensionista, y enseñarle la fisica y la astronomia fisica con arreglo á lo que en el dia se sabe. Aconsejámosle tambien se aviste con la *Meteorología* de J. B. Felleus para enterarse

de si esta ciencia se halla en su infancia, cual asevera el articulista, apuntalándose en la descarnada autoridad del Sr. Libes; y por último, que no saque mas á colada el gótico proverbio de *non datur actio in distans*, ni los *fluvios* (que si no lo salva por errata creémos son *rios*) y demas baranda, so pena de pasar por ridículo y estravagante residuo del siglo de los *ergos*.

No se crea por esto que juremos en los agujeros del Sr. Ramirez de Arellano; aplaudimos la constante y bien intencionada laboriosidad de este caballero, al paso que conocemos lo inútil de toda suputacion y consecutivo pronóstico, que no se apoye en la esperiencia y repetida observacion de los fenómenos. Abandonada yace, y con justicia, la fútil ciencia de los horóscopos; pero se confiesa el razonable influjo de esos enormes cuerpos que andan como flotantes por el anchuroso espacio de nuestro sistema. Este influjo variará en cada localidad por razon de las respectivas circunstancias tópicas, y por lo mismo si se quiere alcanzar la formacion de un pronóstico muy probable, es necesario circunscribir la observacion á un punto dado; imitar la ímproba constancia del abate Toaldo, y del marqués de Poleni, ó de nuestro distinguido médico el doctor Salvá, en notar escrupulosa y diariamente todas las afecciones meteóricas por dilatada serie de años, y sacar las ilaciones que buenamente se pueda, compararlas con los aspectos de los astros, etc. Esta es la única senda que en nuestro dictámen seguir se debe para hacer algún progreso en el difícil arte de vaticinar los fenómenos atmosféricos, arte del cual pudieran sacar entonces ventajas inmensas la agricultura, la medicina, la navegacion, etc., mientras los *principiantes* ó *no principiantes* que se dedicaran á ello, tuviesen mejores principios que los que desenvuelve este *minorista* astronómico.

ESPIRITU DE LOS PERIODICOS NACIONALES

Boletin de comercio. Continuando sus reflexiones sobre el sistema de Rentas, se propone indicar las rebajas que pudieran hacerse en los gastos públicos, ya por la supresion de los que parezcan escusados, ya por reduccion de los precisos á los que exige el estado de la riqueza nacional. Los medios que indica son: 1.º reducir y arreglar la clase de empleados, dando los destinos á hombres de mérito probado por oposicion ó previo exámen, haciéndoles trabajar para que ganen sus sueldos, y exigiéndoles la responsabilidad por el desempeño de sus cargos. 2.º establecer de hecho la centralizacion de los fondos. 3.º introducir en el ramo de Guerra las economías á que dan lugar los institutos de milicias provinciales y lo-

CRONICA TEATRAL.

Cierto autor francés de bastante nombradía, está escribiendo un melodrama sacado de los poemas de Dante. Causa lástima que de tal suerte se profanen las divinas inspiraciones del Homero de la media edad.

Un arquitecto de París hombre digno de merecer alta opinion á todos sus paisanos por escederles acaso en esa especie de arrogancia nacional que les distingue, ha propuesto construir un teatro digno de los de la antigua Roma por su capacidad, magnificencia y solidez. No sabemos como podia verificar semejante proyecto á menos que se representase en él á la luz del dia y al estilo antiguo. Distinguiase la arquitectura de la Capital del mundo por cierta grandeza que no guarda proporcion con nuestros hábitos, ni con nuestros recursos. Cuando César quiso dar juegos públicos al universo, teniendo por espectadores á los varios Monarcas que acababa de vencer y trajo á Roma de todos los puntos de la tierra, ordenó la construccion de un anfiteatro que ocupase el terreno que llenaria una gran ciudad. Si bien nos parece inútil repetir que Tito Vespasiano mandó degollar nueve mil animales en el circo. Trajano once mil, y á Probo le cayó en mientes que corriesen como mil aves: pues por una selva artificial en la que cruzaban á la par fieras y alimañas de las tres partes del globo, nos tomaremos la libertad de recordar á este artista que en los anfiteatros romanos hacian luchar los Emperadores á galeras con galeras, á cocodrilos con cocodrilos, á serpientes con serpientes, presentando para ello dilatados bosques, capacísimos lagos ó interminables llanuras, segun convenia á la índole, costumbres ó halumba de los combatientes.

El Sr. Viñolas primer galan del teatro de Valencia, ha logrado aplausos en la célebre comedia de Moreto *El rico-hombre de Alcalá*; la mas á proposito quizás para elevar el animo de un actor de mérito. El objeto dramático consiste en presentar un bosquejo de la antigua arrogancia feudal, que se atreva, en mengua de la Majestad, á despreciar las prerogativas del Monarca. El rey don Pedro está dibujado con sumo brio é imparcialidad, pues, como ya dijimos en otra ocasion, tratando los poetas con el justo acatamiento que le niegan los historiadores. Confesámos que su caracter era sobradamente

indómito y bravío, pero no fue este su verdadero delito, sino el querer humillar la grandeza castellana, y el no haberle favorecido la fortuna en la lucha que sostuvo contra don Enrique de Trastámara.

Copiaremos de sus diálogos en que se queja don Rodrigo al rey de la tropelia del rico-hombre en haberle robado su esposa, para que formen idea nuestros lectores del nervio, la facilidad y la elegancia con que versificaba Moreto.

REY.
Que digais la queja, es ley.

RODRIGO.
Ya que la sabeis infiero.

REY.
La oi como pasajero,
Y la ignoro como Rey.

RODRIGO.
Pues señor, Tello Garcia,
El rico-hombre de Alcalá,

.....

A mi esposa me robó
Del modo que ya supisteis.

REY.
Si vos se lo consentisteis,
Tambien lo consiento yo.

RODRIGO.
Quitóme la espada, y ciego
Me atajó accion tan honrada.

REY.
¿Y os quitó tambien la espada,
Que pudisteis tomar luego?

RODRIGO.
Yo de su poder, no puedo,
Señor, mi agravio vengar.

REY.
¿Luego se viene á quejar
No la injuria, sino el miedo?

RODRIGO.
Esto, Señor, no es temer,
Sino el poder de su nombre.

REY.
¿Y cuando está soó ese hombre,
Riñe con él el poder?

RODRIGO.
¿Pues cuando justicia os pido,
Que riña con él mandais?

REY.
Yo no quiero que riñais,
Sino que hubierais reñido.

RODRIGO.
No quisé, aunque fuera airosa
La accion, darla esa malicia.

REY.
No va contra la justicia
El que defiende á su esposa;

Que yo, atento á la razon,
Podré mandarle volver
A ese hombre vuestra muger,
Pero no á vos la opinion.

RODRIGO.
Pues cobrarla mi pecho.

REY.
Ya os costará mi castigo
Si lo haceis, por mas que os digo,
Que no estuvierais mal hecho.

Andad, que su sinrazon
Castigaré....

RODRIGO.
¿Y no podré,
Pues sin ella quedaré,
Cebrar yo antes mi opinion?

REY.
Si, y no.

RODRIGO.
Pues cual haré yo
Entre un si y un no, que oi?

REY.
D. Pedro dice que si,
Y el Rey os dice que no.

RODRIGO.
Pues ya que en mi honor infiero
Tal mancha lavarla es ley,
Que aunque me amenaza rey,
Me aconseja caballero.

Dice la Revista Española que el *Libretto de L' Elisir d' Amore* es de procedencia francesa, y lo prueba indicando el autor original que la suministró. Añadirémos á esta indicacion que el traductor ha sido Romani, único poeta lirico que haya reemplazado á Metastasio en este género de obras, si no son exagerados los elogios que le prodigan los periódicos milaneses. Así es que la versificacion de *L' Elisir d' Amore* manifiesta suma facilidad, conocimiento y agudeza, circunstancias que unidas á los lances del argumento, han contribuido en gran manera á esta jovial inspiracion de Donizetti.

cales, generalizándolos en todas las provincias, y reducir las clases pasivas y superiores tan desproporcionadas al número de soldados. Hecha la principal rebaja en los gastos de guerra, considera el Boletín muy fácil estender las economías á los demás ramos, y haciéndose cargo de las dificultades que presenta la multitud de interesados en que no se haga novedad, concluye con que la mano fuerte y justa del Soberano todo lo puede corregir.

Por el Sr. Intendente Presidente se ha expresado á esta Real Junta de Comercio lo siguiente:

La Direccion general de Rentas con fecha de 1º del actual me dice lo siguiente.—Aduanas.—Circular.—En circular de 15 de mayo último estableció la Direccion varias reglas sobre lo que debe observarse en la expedicion de documentos para extraccion de frutos y efectos del Reino á los extranjeros por las Aduanas de frontera de tierra.

La Direccion, en conformidad de las ideas del Gobierno de S. M., desea facilitar los medios de escusar en lo posible las formalidades del comercio de exportacion; y teniendo presente las circunstancias particulares que concurren en las Provincias limítrofes, ha acordado modificar la expresada circular bajo las reglas siguientes:

1ª Se suprimen en todas las Aduanas de frontera de tierra las hojas, notas y guías para la extraccion de frutos, géneros y efectos, tengan ó no derechos, para Navarra, Provincias exentas y el extranjero.

2ª No se exigirá á los traficantes otra formalidad que la de presentar en las Aduanas los frutos, géneros y efectos para formar el asiento de ellos y del nombre del conductor en cuadernos foliados y rubricados, que enviarán los Administradores de Aduanas de Provincia.

3ª En los mismos libros se hará el asiento de los derechos que devenguen los efectos sujetos á ellos.

4ª Para seguridad de los conductores facilitarán los Administradores un pase al tenor del modelo adjunto.

5ª En las Aduanas de frontera de Navarra y Provincias exentas se advertirá á los conductores que al respatto del pase que se les entrega se ponga por los Administradores de tablas la nota de la vuelta de las tablerías cargadas ó de vacío: pues de encontrarlas sin este requisito al regresar de dichas Provincias y Reino se detendrán, y dará cuenta sin proceder á formacion de causa.

6ª No necesitan de pase las caballerías mayores ó menores permitidas por Reales órdenes que salgan de vacío para el extranjero, ni hay necesidad de que se presenten en la Aduana de salida; pero quedan vigentes las reglas 4ª y 5ª de la circular expresada de 15 de mayo, que previenen que las que vayan de vacío á Navarra y Provincias exentas deben traer á la vuelta guía de las Administraciones de tablas, pues de encontrarlas sin este documento se detendrán y dará cuenta sin formar causa; y con las caballerías que regresen de Portugal se observarán las formalidades como para la introduccion del extranjero; en el concepto de que si vienen de vacío y no son extranjeras no hay necesidad de que se presenten en la Aduana, si bien en el caso de serlo y venir cargadas, y no presentarse en las Aduanas, se detendrán y formará causa.

Y 7ª. Quedan tambien vigentes las reglas 6ª y 7ª de la expresada circular de 15 de mayo relativas á las cantidades de dinero que por ahora puede conducirse sin guía á Navarra y Provincias exentas, que segun instrucciones son seiscientos reales para el primero, y dos mil reales para el segundo; observándose con respecto á estas condiciones y á las que estan permitidas para el extranjero cuanto está prevenido en las instrucciones y Reales órdenes.

La Direccion espera que V. con su zelo se servirá contribuir al cumplimiento de estas reglas, previniendo lo conveniente al efecto, y procurando en los casos de duda, y que no merezcan consultarse, inclinar sus providencias hácia la buena fe de los extractores y facilitar este comercio sin ningun gravamen como está mandado en el artículo 1º de la Real orden de 7 de mayo último, dando V. aviso del recibo de esta. —Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y noticia del Comercio. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 14 de agosto de 1833. — Manuel Fidalgo. — Sres. de la Real Junta de Comercio.

Se hace notorio. Barcelona 16 de agosto de 1833. Pablo Felix Gussó, secretario.

Avisos mercantiles.

Alicante 3 de agosto.

Algunos precios corrientes. Trigo del país y Castilla 135 1/2 á 150 1/2 rs. vn. el cahiz; cañeal sin precio fijo. Barquilla superior 45 á 48 rs. vn. el quintal. Dicha segunda clase, 30 rs. vn. Dicha tercera, 18. Sosa superior 10 á 12 rs. vn. Aguardiente Holandés de 20 grados, 210 á 240 rs. vn.; dicha inferior, 8 rs. vn. Espiritu de 33 grados 24; idem de 35 grados, 28. Cambios. Londres 38 1/2. Paris 16 f. 40 c. Marsella 16 f. 45 c. Madrid 1/2 p. daño. Sevilla 1/2 p. daño. Cádiz 1 1/2 p. daño. Barcelona 1/2 p. daño.

Málaga 27 de julio.

El trigo segun su calidad se vende de 32 á 45 rs. vn. la fanega. Cebada 19 á 20. Garbanzos de 48 á 70. Habas 26 á 26. Aceite de oliva 35 rs. vn. la arroba; idem en botega 37 idem.

Cambios. Londres á 90 dias 38 1/2. Paris á idem 32 1/2. Marsella idem. Barcelona par.

Sevilla 29 de julio.

Precios corrientes de cereales. Trigo de 30 á 41 rs. vn. le fanega. Cebada 16 á 19. Habas 20 á 21. Cambios 1/2 p. daño. Cádiz 1/2 p. beneficio. Madrid 1/2 á 1/2 p. daño. Santander par. Valencia 1/2 p. beneficio. Londres 38 1/2. Paris 32. Gibraltar 1/2 á 1 p. daño.

Se acaba de construir en esta ciudad una máquina para acchar trigo muy diferente de las llamadas inglesas: es de una construccion fuerte y sencilla, y tan ligera que se puede acchar sentado el cedazo principal que limpia el trigo; tiene de largo una vara, y su movimiento hace volver el grano, y por estas dos causas se limpia el trigo perfectamente, apartando despues el trigo de padron del mediano. Si algun sujeto quisiere llevar trigo para ensayarla, se le admitirá. Se hacen dichas máquinas dándoles el tamaño que se pida por la cantidad de 600 rs. vn., y si se quieren á la inglesa con ruedas de nogal á 800, idem con ruedas de bronce y eje de hierro 1000.

Se halla dicha máquina de manifiesto y venta en el almacén de D. José Adame, calle del Pópulo, esquina al Barátillo.

El peso de los diamantes encontrados por los agentes del gobierno en el distrito de Fajicó, en el Brasil desde 1772 hasta 1818 fue 1.298.037 quilates; y la cantidad recibida por el arrendamiento de las minas, despues que el gobierno cesó de trabajarlas por su cuenta, fue de 1.700.000 quilates, lo que junto con los anteriores equivale á 6.700.000.000 de rs. vn. El mayor diamante del Brasil que hasta ahora se ha logrado pesaba 138 1/2 quilates: Se encontró el año de 1771, cerca del río Abaite, por un pobre negro, á quien se dió la libertad, y una pensión vitalicia de 5.000 rs. vn. al año.

Pesca del Coral.

El coral se encuentra en el Mediterráneo, sobre las costas de la Provenza, desde el cabo de la Corona hasta el de S. Tropez: hacia las islas de Mallorca y Menorca, al sur de la Sicilia, sobre las costas del Africa, y últimamente en el océano Etiópico, y hacia el Cabo Negro. Muchos dicen que las pequeñas ramas se encuentran solamente en las cavernas situadas paralelamente á la superficie de la tierra y abiertas hácia el Sur. El modo de pescar el coral es el mismo en cualquier parte que se encuentre, y basta citar el modo usado en el bastion de Francia, bajo la direccion de la compañía establecida en Marsella para esta pesca. Siete ó ocho hombres se meten en un bote, mandado por el patron ó el propietario, y cuando el tirador ha echado la red, los demás manejan el bote y ayudan á meter la red á dentro. La red se compone de dos vigas de madera cruzadas; atadas y cubiertas con plomo. Al rededor de estas atan una calidad de cáñamo poco torcido y mezclado con alguna red grande. Echan este aparato donde creen hallar coral, y lo levantan cuando suponen que está enredado en el cáñamo y en la red. Para este objeto, se necesitan regularmente seis botes; y si al momento de lanzar ó tirar el aparato se rompe la cuerda; están muy espuestos los pescadores. Antes de emprender su viaje, fijan el precio del coral, el que varia segun las circunstancias; y se comprometen bajo castigo corporal, que ni ellos ni sus marineros hurtarán alguno, y que toda la pesca se entregará al propietario. Cuando la pesca se ha concluido, la que sube regularmente un año con otro á 25 quintales cada bote, se divide en trece partes, del modo siguiente: El propietario toma cuatro, los tiradores dos; y los otros seis hombres una cada uno, y la ultima queda en beneficio de la compañía para pagar el bote.

Embarcaciones que han entrado y salido de varios puertos de la Peninsula.

CADIZ.

Diario de la Vigía, dia 30 de julio han entrado:

Bergantin francés Laura, capitán Juan Charienes, de Burdeos con 39.000 pesos fuertes; á don José Maria Boom. Queche id. Delphin, capitán Ládier, de id. á don Antonio Ruiz Tagle. Bergantin ruso Victoria, capitán C. A. Cajander, de Lovisa, con madera.

Han salido.

Polacra goleta española la Palmira, don Damian Canobes, para Barcelona. Místico portugués Ntra. Sra. del Carmen, Manuel de Silva Vaz, para Levante.

Dia 31 han entrado:

Bergantin inglés Jane, Phillip Sauvage, de Jersey en lastre. Bergantin-goleta id. Phenix, de Alicante, en lastre. De arribada la polacra-goleta española Palmira, don Damian Canobes, que salió ayer para Barcelona.

Ha salido.

Bergantin-goleta español Africano, don Manuel Gonzalez, para Tenerife.

Dia 1º de agosto, han entrado.

Bergantin español correo número 3, don José Veloso, de la Habana, bahía de Cádiz y Mahon; con frutos coloniales. Un bergantin inglés de Civitavechia, y otro de Alicante, en lastre.

Han salido.

Dos bergantines ingleses para Terragona; y un bergantin-goleta de id., para idem. Bergantin-polacra sardo, para Génova. Barco francés (vapor) Gironda, Mr. Hipólito Labal, para Burdeos. Bergantin-goleta español correo número 1, para la Habana, con escala en Canarias y Puerto-Rico.

Dia 2 han entrado.

Bergantin-goleta español Velóz, el alférez de fragata graduado don José Pastor y Flaquer, del mar; y algunas embarcaciones menores.

Han salido.

Polacra-goleta española Palmira, para Barcelona. Goleta id. la Maria, para Cartagena, y el bergantin inglés Terranova, para Terranova.

Avisos. El bergantin francés Alfred, su capitán Piron, que salió del Havre para este puerto el 11 del pasado, volverá á salir para dicho puerto algunos dias despues de su llegada por tener la mayor parte de su carga asegurada, admite el resto y pasajeros. Se despacha calle de San Miguel número 30. Manifiesto del jabeque inglés Union; 3.600 duelas para pipas, y 50.172 rs. vn. en oro. Manifiesto de la goleta inglesa Lord Wellington, capitán

Tomás Collingwood, procedente de Terranova; 856 quintales de bacalao para Málaga.

Idem de la fragata rusa Enfreprize, capitán Rodolphi, de Wyburgo y Helsingfords; 9.502 tablas de pino, y 1.980 medias idem, de id.

Sobordo de la goleta española Amelia, capitán don Sebastian Baz, que entró de Puerto-Rico; 80 sacos de cacao, 4 zurrónes de añil, 74 sacas de algodón, y 20 barriles de café á don Loenzo N. Mendaro. Conduce mas carga para Valencia y Barcelona.

Barcos extranjeros entrados y salidos en Tarragona, desde el día 1º de agosto al 8 inclusive.

Entrados.

Bergantin napolitano Virgen de los Dolores, capitán Salvador Mazzella, de Civitavechia con duelas de castaño. Tartana sarda Virgen del Rosario, capitán C. Josepe Nicolo Rolland, con igual cargo, de Castellaniare. Bergantin inglés Abroma, capitán Tocias Caveney, de Hamburgo, en lastre. Bergantin inglesa Guillermo Thompoon, capitán C. John Weght, de Londres en lastre. Fragata inglesa Kemger, capitán Felipe Thamine, de Trieste, en lastre.

Salidos.

Bergantin inglés Guernsey y Lily, capitán Jorge Guillet, para Rio-Janeiro, con vino y aguardiente. Galeta sueca Raynild, capitán Enrique Kjempe, para Hamburgo, con aguardiente. Bergantin sardo, en lastre. Bergantin sardo Maria Teresa, capitán Lazaró Ageno, para Génova, en lastre. Bergantin inglés Ebenizer, capitán Francisco Gandia, para Londres, con avellana.

Santander 30 de julio.

Se han presentado á la entrada de este puerto, y despachado para el lazareto de Mahon, los bergantines-goletas Amistad y Joaquina, sus capitanes don Juan Simon Serucha, y don José Ignacio Zavala, precedentes de Trinidad y Santiago de Cuba.

BARCELONA.

Dia 16 de agosto han entrado.

Mercantes españoles. De Málaga en 6 dias, la polacra-goleta Concepcion, de 78 toneladas, patron Tomas Bertran, con lastre y efectos. De Soler y Mataró en 3 dias, el land Eccellomo, de 13 toneladas, patron Pedro Alemany, con algarobas de su cuenta. De Ibiza en 3 dias, el land S. Juan, de 18 toneladas, patron Juan Pujol, con alcohol, aceite y libanes para Marsella. De Nápoles y Civitavechia en 23 dias, el místico Jesus Maria José, de 60 toneladas, patron Pedro Noallas, con duelas y otros géneros. Además, 11 buques de la costa de esta Provincia, con trigo, vino, carbon y otros géneros.

Idem sardo. De Lisboa y lazareto de Mahon, donde ha hecho la cuarentena en 60 dias, el pingue Ntra. Sra. del Rosario, de 90 toneladas, capitán Marcos Risso, con algodón á los Sres. Toren y Miralda.

Despachadas.

Polacra española Amistad, capitán Baudilio Pell, para Puerto-Rico, con frutos y efectos. Bergantin id. la Paz, capitán Rafael Neto, para Nápoles, con caballos. Land id. Merced patron Sebastian Ollu, para Morviedro, con duelas. Goleta inglesa Prima Donna, capitán Juan Buchanan, para Alicante, con lastre. Bombarda toscana Asunta, capitán Olivo Marzi, para Liorna, con aceite, Además, 12 buques para la costa de esta Provincia, con trigo, efectos y lastre.

Abertura de registro.

Por todo el corriente mes saldrá del puerto de Tarragona para Montevideo, el bergantin sardo nombrado Rio de la Plata, nuevo, forrado en cobre y muy velero: puede admitir géneros de palmeo y algunos pasajeros, para lo cual tiene una cámara excelente y cómoda; por cuyo ajuste podrán apersonarse con don Benito Arxer, calle den Serra, número 19; piso primero.

Para Palma en Mallorca admite carga y pasajeros el jabeque correo español S. Miguel (a) el Valeroso, su capitán don Miguel Estade: Saldrá para dicho punto el dia veinte, martes próximo, y conduce la correspondencia de aquel dia.

A la mayor brevedad posible saldrá para la Habana la polacra española tres Amigos, su capitán don Francisco Llenas. Admite un resto de carga á flete, y pasajeros para quienes tiene buenas comodidades; y se despacha en la calle de Escudellers Blanchs, casa número 2.

Publicaciones nuevas

EN LA OFICINA DE ESTE PERIODICO.

Biblioteca de conocimientos humanos 2ª serie, curso general de historia, por Gaay; la entrega 5ª.

Biblioteca selecta portatil y económica ó sea coleccion de novelas escogidas, á 4 rs. vn. el tomo; la entrega 39ª, que contiene el tomo 1º de Gil Blas de Santillana con esquisitas láminas para los que gusten hacerse con ellas.

Nota. En cuanto se concluya esta obra maestra del siglo xiv darán los editores la coleccion de Novelas del célebre Walter-Scott, para la que publicarán el correspondiente prospecto.

BARCELONA.

IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.